



Turnan cambios al Ejecutivo para su entrada en vigor

Aprueban crear tres secretarías y una agencia digital

• La reforma contempla el cambio de la Función Pública a Secretaría Anticorrupción

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, en dos bloques, el decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en sustitución de la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por unanimidad, fueron aprobados los artículos 8, 28, 30 Bis, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 38, 38 Bis, 39, 41, 41 Bis, 42, 42 Bis, 44 Bis, 48 y los transitorios segundo, tercero, octavo, décimo tercero, décimo cuarto del decreto, mientras que los artículos 14 Bis, 19, 20, 25, 26, 27, 31, 37, 42 Ter, 44, 50 y los transitorios primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo quinto se aprobaron por



Algunos de los cambios dentro de la Administración Pública fueron acompañados por la oposición. FOTO: CUARTOSCURO

82 votos de Morena, PT y PVEM, y 39 del PAN, PRI y MC en contra.

El decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su eventual publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y, de ser el caso, entrar en vigor.

Debate

Por el PRI, Néstor Camarillo y Carolina Viggiano informaron que su grupo parlamentario votaría a favor de la creación de la Secretaría de la Mujer, pero no de los cambios del paquete dos porque está en desacuerdo con centralizar y concentrar todo el poder "en el oficialismo".

A nombre del PAN, Ricardo

Anaya dijo que su bancada comparte el interés por crear la Secretaría de las Mujeres, y apoyar nuevas facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Bajo ninguna circunstancia acompañamos esta política de opacidad que implica desaparecer al Inai, ni mucho menos vamos a acompañar la desaparición del IFT que viola el Capítulo XVIII del T-MEC y que va a traer consecuencias graves para la economía mexicana", afirmó desde la tribuna.

Cambios

Al fundamentar el decreto a nombre de la Comisión de Go-



Bajo ninguna circunstancia acompañamos esta política de opacidad que implica desaparecer al Inai, ni mucho menos vamos a acompañar la desaparición del IFT que viola el Capítulo XVIII del T-MEC y que va a traer consecuencias graves para la economía mexicana”.

Ricardo Anaya,
 SENADOR DEL PAN.

La Secretaría de la Mujer se encargará de dar seguimiento a la aplicación de las políticas públicas contra las violencias de género.

bernación, Araceli Saucedo (Morena) calificó la reforma de “histórica y de gran calado”.

La enmienda reorganiza el despacho de la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, responsable de conducir las políticas en materia de profesionalización e integridad pública y de la evaluación de la gestión gubernamental.

Habrà de modernizar además, detalló la mujer, las contrataciones públicas, la transparencia y la gestión pública y, sobre todo, en la rendición de cuentas, fiscalización y la anticorrupción.

También, agregó, se realizan cambios normativos en quince secretarías de Estado para que voten medidas de trabajo que sean eficientes, y trabajen de manera coordinada con otras dependencias para mejorar el desempeño y brindar los servicios de calidad.

“Se adecúan y adicionan funciones a las secretarías de Gobernación; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Función Pública; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Cultura y Turismo”, amplió.

El artículo 37 de la citada ley establece que corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el despacho de los siguientes asuntos:

“Elaborar y conducir la política pública en materia de profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción de la Administración Pública Federal”.